



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 28 de julio de 2020.

Acta N° 44

Resol. N° 23

Exp. 2020-25-1-003173

DBH/mm

VISTO: La nota remitida por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay con motivo de la campaña de concientización sobre el uso de las redes sociales por parte de niños, niñas y adolescentes “Guardá distancia también en las redes”;

RESULTANDO: I) que el referido Instituto, atendiendo el contexto de emergencia sanitaria declarada por el Poder Ejecutivo por la pandemia COVID-19, lo cual ha intensificado el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, ha resuelto impulsar la campaña citada *ut supra*;

II) que en ese marco se invita a la Administración Nacional de Educación Pública a apoyar la promoción de la misma mediante la publicación de las piezas en sus redes institucionales;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto;

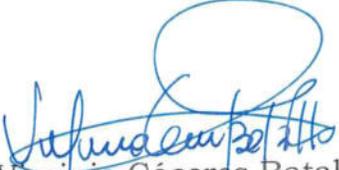
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

1) Apoyar la campaña impulsada por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay sobre el uso de las redes sociales por parte de niños, niñas y adolescentes “Guardá distancia también en las redes” mediante la inclusión de las piezas publicitarias en las redes institucionales.

2) Exhortar a los Consejos de Educación y de Formación en Educación a que publiquen en sus páginas las piezas publicitarias de la citada campaña.

3) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional llevar a cabo las acciones necesarias para su publicación.

Comuníquese al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, a los Consejos de Educación y de Formación en Educación. Cumplido, pase a la Dirección de Comunicación Institucional. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Dora Graziano Marotta
Presidente a.i.
ANEP - CODICEN